



Ciudad de la Costa, 1º de junio de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 237/2023 ACTA Nº 18/2023

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/06/2023 al 30/06/2023.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 18 de fecha 1º de junio de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$
88.126,25 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEITISEIS CON VEINTICINCO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/06/2023 AL 30/06/2023 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3-COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHÍVESE .-

Mejandro Avila

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatriz Balparda CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL

Sonia Misirián ALCALDESA VUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

> Álvaro Pévere CONCEJAV

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA